



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 26 de febrero del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2025-D-FCED-UNAC.

Visto, la RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 001-2025-CEU/UNAC; 12 de febrero de 2025, que resuelve, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2023-CEU-UNAC del 04 de julio de 2023, en el extremo correspondiente a la proclamación del Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIÉRREZ como Director del Departamento Académico de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 315-2024-CU. - Callao, 27 de diciembre de 2024, se encarga, a la **Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de enero de 2025;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades";

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "En el caso de la declaratoria de vacancia, el Decano encargará a un docente que cumpla con los requisitos que corresponden hasta la elección del nuevo director";

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 187° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 187° inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR, al Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director del Departamento Académico de Educación Física; a partir del 26 de febrero del 2025, hasta la elección del titular e implementación de la FCED.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las unidades académicas de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y partes interesadas para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemi Zuta Arriola
Decana (e)